

POLÍTICA FI86

Asunto:

Extended Payment Option

Fecha de vigencia:

Enero 1, 2016

Se aplica a:

Hospitales Metodista de Houston (*Houston Methodist*)

Organización Médica del Hospital Metodista de Houston

Fecha de revisión/corrección:

Enero 1, 2020

Área de origen:

Consejo Supervisor de Ciclos de Ingresos

Fecha de próxima revisión:

Enero 1, 2023

I. POLÍTICA

El Hospital Metodista de Houston (*Houston Methodist*) ofrecerá una opción de pagos extendidos sin interés a los pacientes que no puedan cancelar, en un solo pago, el total de su saldo pendiente.

II. PROCEDIMIENTO

- A. Los siguientes son los lineamientos que se utilizarán para establecer la opción de pagos extendidos:
 1. El saldo mínimo para poder acceder a pagos extendidos es \$75;
 2. La extensión máxima de tiempo para cancelar el saldo en su totalidad es de 18 meses para saldos menores a \$3,000, y de 36 meses para saldos mayores a \$3,000; y
 3. El pago mínimo por mes no deberá ser inferior a \$50.
- B. A continuación, se definen las acciones que serán consideradas incumplimientos violatorios de los términos del acuerdo de pago extendido:
 1. Un pago menor del 50% de lo establecido será considerado como un pago no efectuado;
 2. Los pagos no efectuados deberán ponerse al día dentro de los cuatro (4) meses de su fecha para que el plan de pagos se considere vigente; y
 3. Cualquier plan de pagos que no se encuentre al día dentro de los cuatro (4) meses de la falta de un pago será considerado moroso y transferido a deudas morosas.
- C. Las siguientes acciones se aplicarán a un plan de pagos ya establecido cuando el paciente incurra en cargos adicionales:

1. Cualquier cargo adicional que sea menor del 25% del saldo total será adicionado al plan de pagos mediante el aumento de la cuota mensual; y
2. Cualquier cargo adicional que sea mayor del 10% del saldo total será agregado al plan de pagos mediante un aumento del número de cuotas a pagar.

III. CONSEJOS O COMITÉS A CARGO DE LA REVISIÓN O APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Equipo de Liderazgo de Acceso a Servicios para el Paciente
Consejo del Director Financiero

IV. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Política del sistema FI 85: Política de Cobranzas

V. NOMBRE DEL EJECUTIVO A CARGO DE LA APROBACIÓN: Marc L. Boom,
M.D.

Puesto: Presidente y Director Ejecutivo

Autorizado por el Gerente de Administración:

(Original firmado en archivo)

M. Boom
Presidente
Director Ejecutivo
Hospital Metodista de Houston (*Houston Methodist*)

Fecha